

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Juan Melender, paraco ante V.J. en la mejor forma de dño. y digo: Que mi madre leonora D. Maria de Par Linco y Arpua falleció vna la dnyca testam. q. otorgo ante Fernando Fox de la Hermosa Eno. d. J. p. y nescitand. untestim. como hijo legimo. y heredero. Por tanto.

A. V. S. pido y sup. se rinea mandae q. el Eno. de Cavild. endonde existen los Res. del referido de hermosa, me de un testim. del testam. q. otorgo la dña. mi madre p. los efectos convenientes en just. q. pido &c.

*Cavildado
Dio Sal
1873*

Juan Melender &c.

*Devele con citacion. Lima, y Agosto 21
de 1857.
Tora Calderon*

CA-AD3
CAJ 11
DOC 900
f 1